

Ruffin, en representación de Don Martin Torres Reyes, presentó demanda de interdicto de recobrar la posesión de una finca rústica contra Don Eduardo Hernandez, vecino de Barceloneta, y á escrito presentado por dicho Procurador se proveyó lo siguiente:

"Arecibo, dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Visto lo manifestado en el anterior escrito de haberse ausentado Don Eduardo Hernandez para uno de los pueblos de la Isla, se convoca nuevamente á las partes á juicio verbal para el día veinte y dos del actual y hora de las nueve de la mañana, llevándose á efecto la citación del demandado por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de esta Villa, insertándose un ejemplar en la GACETA OFICIAL. Lo mandó y firma el Sr. Don Damián Pizá y Bisbal, Juez accidental de 1ª Instancia de este partido; doy fé.—Damián Pizá.—Ante mí, José A. Machiavelo."

Y para la citación del demandado Don Eduardo Hernandez, cuya actual residencia se ignora, se expide el presente edicto, según está dispuesto.

Dado en Arecibo á 2 de Noviembre de 1895.—Damián Pizá.—El Escribano, José A. Machiavelo.—Es copia, Machiavelo. 3—1

*Don Emilio García Cuervo, Juez municipal suplente del Distrito de Catedral de esta Capital.*

Al público, hago saber: que en los autos del juicio verbal seguido en este Juzgado por Don Ignacio Arturo Iglesias contra la sociedad B. Borrás Hermanos en cobro de pesos, he dispuesto en providencia de esta fecha sacar á pública subasta los bienes embargados en dichos autos y son los siguientes:

Un buey hozco amarillo lucero, tasado en veinte pesos.....	20
Uno idem amarillo bragado cariblanco, tasado en veinte pesos.....	20
Uno idem barroso en, veinte pesos.....	20
Uno idem negro sardo, en veinte pesos.....	20
Uno idem amarillo, en veinte pesos.....	20
Uno idem bayo oscuro, en veinte pesos.....	20
Uno idem bayo claro, en veinte pesos.....	20
Uno idem indio, en veinte pesos.....	20
Uno idem amarillo garabacho, veinte pesos....	20
Uno idem hozco desorejado, en veinte pesos....	20

Importe total de la tasación... 200

Ouyo remate tendrá efecto el día doce del entrante Noviembre á las diez de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor dado en la tasación á los bienes embargados y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Puerto-Rico á 30 de Octubre de 1895.—Emilio García Cuervo.—El Secretario, Damian Monserrat.—Es copia.—Monserrat. 3—3

Al público hago saber: que en los autos del juicio verbal seguido en este Juzgado por Don Ignacio Arturo Iglesias contra la sociedad B. Borrás Hermanos en cobro de pesos, he dispuesto en providencia de esta fecha saber á pública subasta los bienes embargados en dichos autos y son los siguientes:

Diez y ocho cuarterolas ron, tasadas á nueve pesos una.....	162
Dos medias pipas idem á diez y ocho pesos una..	36
Y dos pipas á treinta y seis pesos una.....	72

Total importe de la tasación... 270

Ouyo remate tendrá efecto el día doce del entrante Noviembre á las diez de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor dado en la tasación á los bienes embargados y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Puerto-Rico á 30 de Octubre de 1895.—Emilio García Cuervo.—El Secretario, Damian Monserrat.—Es copia.—Monserrat. 3—3

*Don Ramón Falcón y Elías, Escribano de actuaciones del Juzgado de 1ª Instancia de Catedral.*

Certifico: que en el incidente de pobreza promovido por Doña Carmen Ruiz y Pacheco, para litigar con los herederos de Don José Vazquez García, nombrados Doña Trinidad, Doña Mercedes, Don Manuel y Don Ricardo Vazquez, sobre cobro de un legado de mil ochocientos pesos y nulidad de un informativo posesorio y su inscripción en el Registro de la propiedad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

"En la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto-Rico á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco; el Sr. Don Antonio Alvarez Nava, Juez municipal del Distrito de la Catedral y accidental de 1ª Instancia del mismo, habiéndose visto estos autos promovidos por el Procurador Don Emigdio S. Ginorio, en representación de Doña Carmen Ruiz y Pacheco, asistida de su esposo Don José F. Quiñones Lebrón, solicitando declaratoria de pobreza para litigar con los

herederos de Don José Vazquez García, nombrados Doña Trinidad, Doña Mercedes, Don Manuel y Don Ricardo Vazquez, sobre cobro de un legado que le dejara el Don José Vazquez y sobre nulidad de un informativo posesorio y su inscripción en el Registro de la propiedad.—Fallo: que debo declarar y declaro á Doña Carmen Ruiz Pacheco de Quiñones, pobre para litigar con los herederos de Don José Vazquez García, nombrados Doña Trinidad, Doña Mercedes, Don Manuel y Don Ricardo Vazquez, sobre cobro de un legado de mil ochocientos pesos que le dejara el expresado Don José Vazquez en la cláusula diez y seis de su testamento y sobre nulidad de un informativo posesorio y su inscripción en el Registro de la propiedad, gozando de los beneficios que la Ley concede á los de su clase sin perjuicio de lo prevenido en los artículos treinta y seis y siguientes de la referida Ley.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Alvarez Nava.—Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Don Antonio Alvarez Nava, Juez de 1ª Instancia accidental del Distrito de la Catedral, estando celebrando audiencia pública hoy veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—Ramón Falcón."

Y para la notificación de la expresada sucesión de Don José Vazquez García por medio del PERIÓDICO OFICIAL, libro la presente en

Puerto-Rico á 26 de Octubre de 1895.—Ramón Falcón. 3—3

*Escribanía de actuaciones de Don José A. Machiavelo.*

En el juicio ejecutivo que sigue Don Longinos Mora Ruiz contra Don Juan Mercedes Arocha Velez, el Sr. Don Francisco de Saugenis y Artigues, Juez de 1ª Instancia de este partido, se ha servido disponer por providencia del anterior día veinte y cinco, la venta en pública subasta de una finca rústica sita en el barrio de Caguana lugar denominado "El Sumidero", que mide cincuenta cuerdas equivalentes á diez y nueve hectáreas, sesenta y cinco áreas, veinte centiáreas de terreno quebrado, con plantaciones de plátanos y otras acepciones, fronteriza al Norte con tierras de Don Juan Antonio Arocha y Doña Josefa Larrién; al Sur con las de Do. Gerónimo Quiñones; al Este con las de Nieves Melendez, Don Matías Boneta y del citado Don Juan Antonio Arocha y al Oeste con las de este último; la cual finca ha sido justipreciada en dos mil pesos moneda corriente.—Y habiéndose señalado para el acto de la subasta el día diez y seis de Noviembre próximo futuro y hora de las nueve de la mañana, se anuncia al público para la concurrencia de licitadores, haciéndose presente que dicho remate tendrá efecto simultáneamente en este Juzgado y en el de la Ciudad de Utuado; que no se admitirá postura que no cubra de contado las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta hay que consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio del avalúo, y que el título de propiedad de la expresada finca está de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los licitadores, que deberán conformarse con él sin tener derecho á exigir ningún otro.

Dado en Arecibo á 26 de Octubre de 1895.—José A. Machiavelo.—Es copia, Machiavelo. 3—2

AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

PRESIDENCIA.

Verificada hoy la subasta de carne, resultó, que los días 18, 19, 20, 21 y 22 del corriente mes, se expendirá dicho artículo al precio de 26 ochavos el kilo, y los días 23 y 24 al de 27 ochavos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Puerto-Rico, 4 de Noviembre de 1895.—Matías Ledesma. [2812] 3—2

El día 11 del corriente á las dos de la tarde, tendrá lugar en las Salas Consistoriales ante la Junta del reme, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los días 25 al 30 del actual y 1º del entrante Diciembre.

Y se anuncia en este PERIÓDICO para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 4 de Noviembre de 1895.—El Alcalde, Matías Ledesma. [2813] 2—2

Alcaldía Municipal de Dorado.

Al público.—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, primera y segunda subasta intentada hoy con el fin de rematar las cuatro cuerdas y media de terrenos, embargadas á Don Florentino Navedo, para pago de contribuciones que adenda al Municipio, cuyos terrenos radican en el barrio de Magnayo de este término municipal; colindan por el Este con Don Pedro Campos, por el Sud con Don Francisco Goenaga y por el Oeste y Norte con la sucesión de Don Dionisio Ilarrasa.

Se anuncia una tercera y última subasta que tendrá lugar ante la Junta respectiva el día 18 del corriente mes. El acto se abrirá á la una de su tarde, siendo adjudicada al mejor postor, siendo por cuenta del rema-

tista, los demás gastos, hasta la ultimación del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Dorado, Noviembre 7 de 1895.—El Alcalde accidental, Juan Vilá.—El Comisionado, Florencio Vega. [2839] 3—1

Alcaldía Municipal de Rio-piedras.

Desde esta fecha y por el término de quince días, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto ordinario de este pueblo formado para regir en el ejercicio venidero de 1896 á 97.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley municipal.

Rio-piedras, 2 de Noviembre de 1895.—El Secretario, Eloy García.—Vº Bº.—El Alcalde, Manuel Gonzalez. [2829]

Alcaldía Municipal de Yauco.

Al público.—En el expediente de apremios instruido por esta Alcaldía contra Don Manuel Cruz, sucesión, por contribuciones que tiene pendientes por varios años, se ha dispuesto por auto de este día la venta en pública subasta de once cuerdas de terreno, equivalentes á 4 hectáreas; 32 áreas y 34 centiáreas; radicadas en Guánica y reducidas á malezas y pastos, lindantes al Este y Norte con terrenos de Don Eduardo Quiñones y al Oeste y Sur con la propiedad deudora; valorado en ciento diez pesos; cuyo remate tendrá lugar el día 4 de Diciembre á las 2 de la tarde en el salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.

Yauco, 4 de Noviembre de 1895.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº.—El Alcalde, Lluch y Barrera. [2830] 3—1

Al público.—En el expediente de apremios instruido por esta Alcaldía contra Don Juan Manuel Rodríguez, por contribuciones que tiene pendientes de los años 94 á 95 y ½ de 95 á 96, se ha dispuesto por auto de este día la venta en pública subasta de una potrancia color obscura, crin y cola regulares, de seis cuartas de alzada, como de tres años de edad; valorada en veinte pesos; cuyo remate tendrá lugar el día 13 de Noviembre á las 2 de la tarde en el salón de la Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y mayor número de concurrentes.

Yauco, 4 de Noviembre de 1895.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº.—El Alcalde, Lluch y Barrera. [2823] 3—2

Alcaldía Municipal de San Sebastian.

Al público.—El proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1896 á 97, censurado por el Síndico y aprobado por el Ayuntamiento en sesión á 26 del actual, queda de manifiesto, en esta oficina por el plazo de quince días contados desde hoy, á fin de que puedan examinarlo los que deseen.

Y se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la Ley municipal vigente.

San Sebastian, Octubre 28 de 1895.—El Secretario, Juan Coll.—Vº Bº.—El Alcalde, Roden. [2792]

Alcaldía Municipal de Isabela.

Por virtud del presente se hace saber: que en la noche del 29 corriente, han robado á Don José S. G. Chaver, del cercado donde pastaba, una yegua de color zaina oscura, con un lucero en la frente, edad 6 años y alzada 6¼; dejando en el mismo cercado un caballo de color alazano, como de 8 á 10 años de edad y muy flaco, el cual ha sido depositado en poder de Don Juan Gonzalez.

Isabela, Octubre 31 de 1895.—El Alcalde, Joaquín de Alarcón. [2803] 3—3

Alcaldía Municipal de Barros.

Vacante aun la plaza de Depositario de los fondos municipales de este pueblo, el Ayuntamiento en sesión de fecha 26 del corriente, acordó, se anuncie nuevamente dicha vacante por el término de veinte días contados desde que salga á luz el presente, á fin de que los interesados presenten en esta Alcaldía sus instancias documentadas.

Dicha plaza está dotada con el sueldo de 480 pesos anuales, debiendo el que la obtenga prestar fianza por mil quinientos pesos moneda corriente ó tres mil en finca rústica que radique en esta jurisdicción.

Barros, Octubre 31 de 1895.—El Alcalde, Francisco Bon. [2804] 3—3